

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

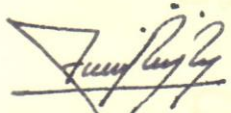
Oscar Libardo Rodríguez Montaña

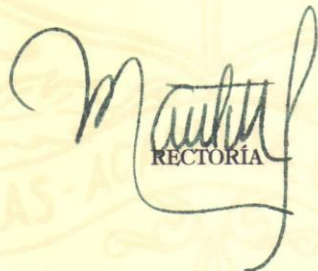
C.C. 80.658.337 de Tunza

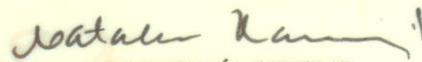
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Magíster en Ingeniería Biomédica

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 10 días del mes de septiembre de 2015


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1961, Folio 31 del Libro de Diplomas No. 4

DE LA SEDE DE Bogotá

FACULTAD DE Medicina

41799



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 1939

El consejo de Facultad en su sesión del día 23 de julio de 2015 - Acta No. 24

CONSIDERANDO QUE

Oscar Libardo Rodríguez Montaña

C.C. 80.658.337 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Ingeniería Biomédica

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 41799 consignado en el Registro No. 1961, Folio 31 del Libro No. 4

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de julio de 2015

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad